



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8325

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2025 por el que se corrige un error material en el Decreto 31/2025, de 15 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 93, de 15 de julio de 2023, se publicó el Decreto 31/2025, de 15 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social.

Posteriormente, se ha detectado un error material en la redacción del Decreto, concretamente en el nombre del director general de Función Pública.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otro lado, el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en la sesión de día 24 de julio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Corregir el error material advertido en el punto primero y segundo del Decreto 31/2025, de 15 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el siguiente sentido:

Allá donde dice: Antonio Mesquida Bauzá

Debe decir: Antoni Mesquida Bauzá

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

